



*Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*

Buenos Aires, 14 de diciembre de 2005

RES. N° 1237 /2005

**VISTO:**

La Nota de la Dirección de Apoyo Operativo de fecha 9 de diciembre de 2005, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la nota del visto, el Dr. Fabio Ona, Director de Apoyo Operativo, eleva la solicitud de licencia del agente Francisco Lima, Oficial Notificador en el Departamento de Mandamientos y Notificaciones.

Que el Sr. Lima solicita licencia extraordinaria sin goce de haberes por motivos particulares desde el día 1° de abril y hasta el 30 de septiembre de 2006 inclusive.

Que el peticionante sustenta su pedido en el hecho de tener la posibilidad cierta y efectiva de estudiar inglés en el "Abbey College", en la Ciudad de Dublín, República de Irlanda, lo que le servirá para perfeccionarse en el idioma, intercambiar experiencias, a la par de enriquecerse culturalmente.

Que el Dr. Alejandro Orlando Guillaume, Jefe de División Notificaciones, expone que la concesión de la licencia solicitada resentiría el servicio, y por consiguiente condiciona el otorgamiento a la designación de un reemplazo, con igual opinión de la Dra. Karina Correa, Jefa de Departamento de Mandamientos y Notificaciones. A su vez el Dr. Ona entiende que no existe previsión reglamentaria para la designación de personas para ese tipo de reemplazos, y que actualmente el área se encuentra afectada ante la falta de coberturas de vacantes, por lo que no presta conformidad.

Que luego de un profundo análisis de la cuestión, este Consejo de la Magistratura entiende que procede el otorgamiento de la licencia solicitada, y considera que corresponde encomendar a la Comisión de Selección de Jueces/as e integrantes del Ministerio Público que interinamente y mientras dure la licencia sin goce de haberes del agente Lima, designe un reemplazante para que la ausencia no afecte la normal prestación de servicio.

Por ello, lo expresado por el Departamento de Recursos Humanos y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 31,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA  
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

Art. 1°: Conceder al Sr. Francisco Lima, Oficial Notificador en el Departamento de Mandamientos y Notificaciones, licencia extraordinaria solicitada por motivos particulares sin goce de haberes a partir del día 1° de abril y hasta el 30 de septiembre de 2006 inclusive, por los



**Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**

motivos expuestos en los considerandos.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a la Dirección de Apoyo Operativo, al Departamento de Recursos Humanos a fin de dejar constancia en el legajo personal y oportunamente archívese.

**RESOLUCIÓN N° 1037/2005**

*[Handwritten signatures]*  
Carla Cavaliere      María Magdalena Iraizoz      L. Carlos Rosenfeld  
Ricardo Félix Baldomar      Juan Sebastián De Stefano  
Germán C. Garavano      Diego May Zubiría  
*[Handwritten note: no de rúbrica]*

0.50  
0.70  
0.90